SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA Nº 3144

COMISIONES DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 26 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2005

SUMARIO: **Líneas** de créditos destinadas a posicionar marcas de nuestros productos exportables. Habilitación. **Baigorri** y **Basualdo**. (4.451-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se habiliten para la industria nacional líneas crediticias para exportar nuestra producción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, habilite líneas de créditos destinadas a posicionar marcas de nuestros productos exportables, a los efectos de incrementar nuestra presencia en los mercados internacionales de alto valor agregado.

Sala de las comisiones, 15 de septiembre de 2005.

Carlos R. Brown. – Roberto G. Basualdo. – Lilia E. M. Cassese. – Mirta E. Rubini. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – Guillermo F. Baigorri. – Liliana A. Bayonzo. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Guillermo M. Cantini. – Luis F. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – Daniel M. Esaín. – Miguel A. Giubergia. – Silvana M. Giudici. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Marta O. Maffei. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Aníbal J. Stella.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Comercio al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Baigorri y Basualdo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mundo actual, más que productos se venden marcas, las mismas garantizan que lo que se ofrece, se cumple, las grandes firmas gastan enormes recursos en posicionar sus marcas, el márketing se ha trasformado en la herramienta más poderosa para posicionarse en el mercado.

La Argentina tiene una trayectoria en la calidad de sus productos agropecuarios. Los mismos tuvieron y tienen presencia en los mercados internacionales; sin embargo, la Argentina sigue siendo exportador de *commodities* agropecuarios, es decir, no exporta marcas, sino solamente el producto, el cual es de altísima calidad y esta misma calidad es utilizada por otras empresas con mayor poder de gestión y con marcas posicionadas e incorporan valor

agregado a un producto cuyo esfuerzo de producción es realizado por productores argentinos.

Lo que solicitamos es que el Estado nacional apoye a nuestro productores y exportadores con líneas de créditos subsidiadas, destinadas específicamente a posicionar marcas en el mercado internacional y de esta manera poder incrementar el valor de nuestro productos.

El mundo actual es el mundo de los servicios, el posicionar marcas no es otra cosa que agregar servicio al producto, es garantizar que las cualidades del producto que se promociona efectivamente se cumplan.

Este objetivo se logra, por un lado, manteniendo la calidad del producto a través del tiempo, hecho sumamente consolidado en los productos argentinos, y, por otro lado, comunicando al mundo entero las cualidades de los mismo, en este aspecto, la Argentina no ha logrado realizar una adecuada gestión.

Es momento de comenzar a hacerlo y para tal efecto es necesario el apoyo del Estado mediante líneas de créditos destinadas específicamente a posicionar marcas y agregar valor a nuestros productos exportables.

La finalidad de este proyecto es pedir se instrumenten y se pongan a disposición de nuestros productores y exportadores, las herramientas necesarias a fin de permitir que los mismo logren conquistar los mercados internacionales de alto valor agregado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía y en particular el Banco de la Nación Argentina, habiliten líneas de créditos destinadas específicamente a posicionar marcas de nuestros productos exportables, a los efectos de incrementar nuestra presencia en los mercados internacional de alto valor agregado.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.

